

OBSERVATORIO SURAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA
INFORME COLOMBIA N° 5 – 2019
Período: 13/05/2019 a 19/05/2019

1. **Informe sobre Falsos Positivos del NY Times.**
 2. **Colombia: Gobierno rechaza acusaciones sobre violación de DD.HH.**
 3. **Las claves de Bogotá para lograr histórica reducción de homicidios.**
 4. **Presidente Duque liderará consejo de seguridad en Antioquia.**
 5. **La Maroma para apartar a la magistrada- militar del caso Uribe.**
-

1. **Informe sobre Falsos Positivos del NY Times.** The New York Times publicó este sábado (18 de mayo de 2019) una investigación llamada: ""Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales"". En dicho artículo se relata como presuntamente los militares en Colombia, se encuentran presionados por los altos mandos para generar resultados en batalla. Es decir, el famoso diario denunció el fenómeno anteriormente denominado como “falsos positivos”. El periodista Nicholas Casey habló sobre el posible “regreso” de los falsos positivos en el gobierno de Iván Duque. Uno de los apartados más importantes del texto en cuestión enuncia: “El comandante del ejército de Colombia, frustrado por los vacilantes esfuerzos de la nación para preservar la paz, le ha ordenado a sus tropas que dupliquen la cantidad de criminales y rebeldes que matan, capturan u obligan a rendirse en batalla; y posiblemente acepte un aumento de las bajas civiles en el proceso, según consta en órdenes escritas y entrevistas con altos oficiales” (Ver RCN Radio, Canal 1 y W Radio, 19-05-2019).

El artículo denuncia la actuación del general Nicacio Martínez, hoy comandante general del Ejército de Colombia. Según las fuentes del NY Times, Martínez habría convocado a una reunión con 50 de los más altos mandos de esa institución para presentarles un formulario con las nuevas órdenes para el 2019. Según los testimonios, una de las directrices más delicadas es: “la meta es doblar los resultados operacionales en todos los niveles del mando (Ver RCN Radio, Canal 1 y W Radio, 19-05-2019).

Como era de esperarse ante una denuncia como tal, múltiples sectores se han pronunciado frente a dicho comunicado, causando un gran revuelo nacional al respecto. Entre las principales reacciones se encuentra la opinión expresada por la senadora del Centro Democrático, María Fernanda Cabal, la cual mediante un trino en la famosa red social Twitter, cuestionó la integridad del periodista Casey (autor del reportaje), afirmando que este periodista había sido “comprado” por las FARC para elaborar un reportaje en contra de las Fuerzas Militares colombianas. De igual manera, la oficina de comunicaciones de este diario mundial le respondió a la senadora que el NY Times “no toma partido en ningún conflicto político en ninguna parte del mundo”. De igual manera, ante esta situación, y el conmocionado escenario político, el autor de este reportaje, en pro de proteger su integridad y seguridad personal, salió del país durante las últimas horas de hoy (19 de mayo de 2019).

Frente a este hecho, la oposición política colombiana también se ha pronunciado, informando la radicación de una nueva moción de censura contra el ministro de Defensa, Guillermo Botero, luego de la denuncia realizada por este diario. El hecho de que el Ejército ordenara a sus soldados duplicar el número de criminales muertos pone en riesgo muchas vidas de civiles.

Esta denuncia tiene graves implicaciones en múltiples aspectos. Entre estas, destaca el peso histórico, y la problemática que enverga a lo concerniente a los procesos de violencia vivenciados en el país, el conflicto armado, e incluso el porvenir del actual proceso de paz con las FARC. Lo anterior es un hecho que obedece a una tendencia demarcada en el corto proceso de administración del actual mandatario Iván Duque (el cual no es ajeno a las dinámicas y acciones de las fuerzas políticas tradicionales), la cual es la falta de voluntad para llevar a cabo una política de seguridad y paz que permita una verdadera reconstrucción del tejido social fragmentado en el país; la incapacidad que ha tenido el gobierno de generar una agenda política que consolide, apoye y posibilite escenarios para la paz incluyente de todos los sectores sociales involucrados (que busque salir de la lógica perpetuada de amigo – enemigo, la dicotomía de buenos y malos) ha conllevado a que se lleven a cabo estas acciones “desesperadas” en búsqueda de resultados, que a fin de cuentas, terminan vulnerando Derechos Humanos, deslegitimando el accionar de la fuerza pública en diversos sectores sociales que vivencia aún el miedo ocasionado por la persecución política (Ej: asesinato de líderes sociales, asesinatos extrajudiciales como el caso de Dimar Torres en el Catatumbo).

- 2. Colombia: Gobierno rechaza acusaciones sobre violación de DD.HH.** El Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Iván Duque rechazó, las afirmaciones hechas por el artículo del New York Times sobre el riesgo que corre la población civil con las órdenes de letalidad que imparte el Ejército Nacional. El primer mandatario señaló que "la instrucción ha sido cero tolerancia con cualquier conducta que sea violatoria de la ley y de la Constitución, cero tolerancia con cualquier circunstancia que deshonre el uniforme de la patria". Entre tanto, el Ministro de Defensa, Guillermo Botero cuestionó el contenido del artículo, aunque anunció investigaciones por parte de la Fiscalía en caso de conductas punibles (Ver Deutsche Welle, 19-05-2019).

Este reportaje evidencia el impacto que ha tenido a nivel internacional la publicación del diario estadounidense The New York Times, en relación con las instrucciones de letalidad que se imparten desde la dirección del Ejército Nacional. De igual forma, no resulta extraño que el Gobierno Nacional haya salido a defender su política de lucha contra los Grupos Armados Organizados y a cuestionar el contenido presentado en el artículo; sin embargo, cabe recordar que el Congreso de la República está en curso actualmente una moción de censura contra el Ministro de Defensa, Guillermo Botero, por el homicidio de un ex-guerrillero de las Farc en una zona veredal del Catatumbo, pero que fue suspendida por "información importante" que contribuiría al debate. Así las cosas, queda esperar el impacto que tiene esta noticia sobre el futuro del ministro en su cartera.

- 3. Las claves de Bogotá para lograr histórica reducción de homicidios.** Según cifras de la Fiscalía General de la Nación, entre el primero de enero y el 1 de mayo de este año, Bogotá logró una reducción de 10,73 por ciento, al pasar de 354 a 316 casos. La tendencia a la baja de Bogotá viene desde el 2012, cuando estaba en

22,3 asesinatos por cada 100.000 habitantes y llegó a 17,3 al terminar el 2015. En ese momento se creía que bajar esa cifra era una tarea casi imposible, teniendo en cuenta la inmensa población y las condiciones de conflictividad de la capital del país (Ver El Tiempo, 19- 5-2019).

Sin embargo, la alcaldía de Enrique Peñalosa logró mantener esa tendencia y hoy ese indicador está en 12,7 homicidios por cada 100.000 habitantes, el más bajo en 40 años y el menor de las ciudades grandes de Colombia. Para el secretario de Seguridad de Bogotá, Jairo García, la combinación de varias estrategias y una “inversión inteligente” de los recursos han permitido este descenso. Dice que fue clave hacer una evaluación sobre las zonas de mayor concentración de la violencia y enfocar los esfuerzos institucionales allí. En ese sentido, la intervención del Bronx, en mayo del 2016, fue una de las primeras tareas. Luego vinieron operativos similares en sectores como Cinco Huecos, María Paz, San Bernardo y en Ciudad Bolívar, una de las zonas más conflictivas. Justamente en esa localidad la Fiscalía registró una disminución del 25,84 por ciento: pasó de 89 a 66 homicidios entre el 1° de enero y el 1° de mayo, comparados el 2018 y el 2019 (Ver El Tiempo, 19- 5-2019).

La desarticulación de bandas delincuenciales es una de las más importantes acciones. “Los territorios están cambiando; si tengo más colegios, más y mejor espacio público, más actividades de carácter de acompañamiento a las familias, atención a los jóvenes; si baja la deserción escolar como está bajando, todo esto es un aporte a mejorar las condiciones de seguridad”, concluyó García (Ver El Tiempo, 19- 5-2019).

En la noticia se destaca la gestión de la Alcaldía de Enrique Peñalosa en materia de seguridad, siendo su principal logro la disminución de la tasa de homicidios según el censo delictivo de la Fiscalía. La nota destaca que ello hace parte de una estrategia que abarca varios frentes como operativos de alto impacto en zonas donde se evidenció una concentración de la violencia. Uno de los destacados en la nota es el del Bronx, aunque este en particular tuvo efectos colaterales que se sienten en la actualidad, creando más inseguridad en la zona de la 30 con 60. Así mismo, señalan que los buenos resultados en materia de homicidios obedecen a los efectos transversales de la política educativa básica, primaria y secundaria, así como de la recuperación del espacio público. Cabe resaltar que la noticia destaca los logros de la administración Peñalosa a pocos meses de las elecciones a la alcaldía de Bogotá.

- 4. Presidente Duque liderará consejo de seguridad en Antioquia.** El aumento de los homicidios, las constantes balaceras y el temor de muchos habitantes en Bello (Departamento de Antioquía) serán los principales temas que las autoridades locales abordarán en el consejo de seguridad metropolitano al que asistirá el presidente Iván Duque y el ministro de Defensa, Guillermo Botero, este jueves 16 de mayo. Las cifras son preocupantes. Según un consolidado publicado por la Gobernación de Antioquia, en el último año el número de homicidios en el Valle de Aburra se incrementó en un 23,5 por ciento, mientras que en Bello sobrepasó ese porcentaje al llegar al 100 por ciento. Entre las principales razones para ese incremento de la violencia, indican las autoridades, está el reacomodo de las estructuras criminales de la ciudad y la disputa por territorios donde se realizan actividades ilícitas. Esta semana arribaron 140 soldados para apoyar a la Policía en

su lucha por recuperar el orden en la localidad Bellanita, que tiene un pie de fuerza superior a los 400 uniformados (Ver El Tiempo, 16-05-2019).

El propósito del Consejo de Seguridad, es que se dé la articulación de varias entidades incluidas las del orden nacional para dar solución a un problema que, en un principio, pareciera que no pueden solucionar las autoridades del orden local. Un ejemplo de ello, es el apoyo de 140 militares a los Policías de Bello, donde el incremento de los homicidios supera el 100%. Por su parte, en Medellín (ciudad principal del Valle de Aburrá) entre el primero de enero y el 16 de mayo de 2019 se han registrado 275 homicidios, lo que representa un incremento del 21%. El ex asesor de Paz Luis Guillermo Pardo, opinó que el problema de seguridad en Bello no se trata de una disputa por barrios, sino tiene que ver con la renta criminal de la minería ilegal que tiene como sede Cauca, en el Bajo Cauca antioqueño. Hecho que coincide con la identificación de 10 de los 23 Grupos Delincuenciales Organizados que operan en el país operan en Medellín.

- 5. La Maroma para apartar a la magistrada- militar del caso Uribe.** La magistrada Cristina Lombana fue apartada sorpresivamente del caso más importante que lleva la Corte Suprema de Justicia: el que cursa contra expresidente Álvaro Uribe Vélez por supuesta manipulación de testigos. Con un comunicado de prensa se advirtió que la decisión, tomada de forma unánime por sus cuatro compañeros en la Sala de Instrucción, tenía efectos aún mucho más complicados para la magistrada, quien ha hecho su carrera en la justicia penal militar y continúa activa con el grado de mayor. La recusación fue planteada por el senador Iván Cepeda y el documento de 57 páginas revela que para apartar a Lombana del caso, los magistrados acudieron a una interpretación que seguramente generará una ardua discusión jurídica. Aunque la recusación no tiene recurso de apelación o revisión, por la línea tan sensible que le acaban de marcar sus colegas la magistrada Lombana estaría contemplando acudir a las vías de la tutela para tratar de reversar la decisión (Ver Semana, 15-05-2019).

La justificación de los magistrados compañeros de Lombana para atender la queja de recusación realizada por el magistrado Cepeda en frases como: "Tiende a impactar la garantía del juez natural ya que evita la indeterminación de las competencias en el ejercicio de la función judicial en lo que tiene que ver con el juzgamiento de civiles por parte de militares", o "La decisión no implica desconocer la taxatividad de las causales de recusación, sino interpretar evolutiva y expansivamente el contenido mínimo de las garantías, adoptando un sistema mixto en el que se reconocen las causas más frecuentes del compromiso de la imparcialidad, pero aplicando además otros factores vinculados íntimamente con el contenido sustancial de la garantía constitucional", merecen un reconocimiento pues la situación presentada en esta ocasión no es convencional o frecuente (Ver Semana, 15-05-2019).

La decisión tomada por los magistrados muestra su compromiso por mantener la imagen de independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales, ya que el accionar de los mismos implicó un ejercicio de "estiramiento" de la normativa de inhabilidades para ejercer la función judicial. Esto genera tensión normativa pues el Código de Procedimiento Penal no impone la condición de ser militar para que proceda la recusación. De allí la importancia de esta decisión que busca superar un

formalismo jurídico para dar paso a principios constitucionales superiores que buscan la imparcialidad e independencia de la rama judicial.

Coordinación: Farid Camilo Rondón Raigoza, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia

Colaboradores:

Aurora Yezzenia Ávila Quintero, politóloga y estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Camilo Andrés Rodríguez Coneo, historiador y maestrando en historia de la Universidad Nacional de Colombia.

Cristian Nicolás Quintero, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Felipe Echeverry Cano, estudiante de derecho y sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Francisco López Naranjo, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Norma Constanza Perdomo Sánchez, estudiante de la maestría en derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Rene Oscar Esteban Novoa Izaquita, politólogo y estudiante de la maestría de habitad de la Universidad Nacional de Colombia.

Ronal Iván Murcia Paéz, estudiante de ciencia política y derecho de Universidad Nacional de Colombia.

Yara Elizabeth Rueda Celin, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Yenny Paola Anaya Valenzuela, estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.